

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES MANZANATRAVEL C. LTDA.

En Quito, a los 30 días del mes de Enero del dos mil doce, siendo las 18h:00, en el domicilio de la Empresa ubicada en la calle Alemania No. E357 y Guayanas, Edificio Alemania, oficina 401, se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañia AGENCIA DE VIAJES MANZANATRAVEL CIA. LTDA., con la asistencia de los señores Sandra Tapia de Reyes, poseedora de cuatrocientas participaciones.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el Dr. Marcelo Reyes Alvarez y en calidad de Secretaria la Sra. Sandra Tapia Alarcón.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito de la Compañia, por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

El Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se de lectura al orden del día.

Por Secretaria se da lectura al orden del día.

- 1.- Presentación del informe de Gerencia.
- 2.- Informe sobre la Cesión de Participaciones otorgada por el Señor Carlos Vargas a favor de la Señora Sandra Tapia Alarcón.
- 3.- Cesión de Participaciones y admisión de nuevos socios.
- 4.- Como mejorar el marketing de la empresa.

Los Socios por unanimidad aprueban el orden del día.

Por Secretaria se da lectura al primer punto del orden del día, Presentación del informe de Gerencia.

El Gerente toma la palabra y hace lectura de su informe donde manifiesta los aspectos comerciales y financieros de la Empresa, en el año 2012 se obtuvo utilidades las cuales dentro de la ley fueron repartidas a sus empleados. Sugiero que los dividendos que les corresponde a los socios no se les distribuyan ya que en el año 2011 existe una pérdida considerable hasta recuperar dicha pérdida. Luego de unas aclaraciones se aprobó el informe y la sugerencia de los dividendos también fue aprobada.

Por secretaria se da lectura al segundo punto del orden del día, Informe sobre la Cesión de Participaciones otorgada por el Señor Carlos Vargas a favor de la Señora Sandra Tapia Alarcón.

Se pone en conocimiento de la Junta que a través de escritura pública de fecha 10 de Noviembre del 2005, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto Del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el Nueve de Enero del 2006, se efectuó la Cesión de Participaciones otorgada por el Señor Carlos Alberto Vargas a favor de la Señora Sandra Tapia Alarcón, hecho así que se pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

Por secretaría se da lectura al tercer punto del orden del día, Cesión de Participaciones y admisión de nuevos socios.

Toma la palabra la Socia Sra. Sandra Elizabeth Tapia Alarcón y manifiesta que es su deseo ceder el 1% de las participaciones que posee en la Empresa, es decir 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Reyes Alvarez, y menciona que las señoritas Gabriela Salomé Reyes Tapia y Andrea Carolina Reyes Tapia quieren adquirir las participaciones que se ofertan, dos participaciones cada una.

Después de deliberar por algunos minutos, se aprueba la Cesión de Participaciones que realiza la Sra. Sandra Tapia Alarcón a favor de las señoritas Gabriela Salomé Reyes Tapia y Andrea Carolina Reyes Tapia, a quienes se les acepta como nuevas socias de la Empresa; con lo que el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente manera:

Sra. Sandra Tapia Alarcón, poseedora de 396 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Srta. Gabriela Salomé Reyes Tapia, poseedora de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Srta. Andrea Carolina Reyes Tapia, poseedora de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Por secretaría se da lectura al cuarto punto del orden del día, Como mejorar el marketing de la empresa.

Toma la palabra la Señora Sandra Tapia Alarcón y manifiesta a la Junta que es necesario mejorar el marketing de la empresa para poder obtener mayores ingresos y también de la necesidad de renovar equipos de computación para poder estar en capacidad competitiva en lo que a nueva tecnología se refiere. El Gerente manifiesta que tendrá en cuenta las observaciones y

la necesidad y dependiendo del flujo del efectivo ir comprando los equipos necesarios.

Se aprueba por unanimidad el pedido de Gerencia.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, los Socios por unanimidad aprueban la misma, autorizando a la Secretaría que legalice la Cesión de Participaciones.

El Presidente de la Junta, concede un receso de treinta minutos para que por Secretaría se redacte la presente Acta, la misma que al ser concluida siendo las 19h:00 es firmada por todos los socios en unidad de acto de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías.



Dr. Marcelo Iván Reyes Alvarez.  
PRESIDENTE



Sra. Sandra Tapia Alarcón.  
SECRETARÍA